



OIR-TSE-101-XIII-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con cuarenta minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 31 de agosto de 2017, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina el registro del electorado para cada municipio para los años 2006, 2009, 2017 y 2015, en formato Excel de ser posible.

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y art. 54 de su Reglamento.

II. Previo a resolver, es pertinente mencionar que el Art.74 letra b. y 62 inciso 2° de la LAIP, establecen que cuando la información solicitada sea del dominio público, por encontrarse en medios tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet, o en cualquier otro medio, se le deberá indicar al solicitante el lugar y forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.

III. Dicho lo anterior, se le informa que el electorado inscrito en el Registro Electoral para cada elección desde 1994 a 2015, es información de dominio público, organizada por departamento, municipio, género y rango de edades, la que puede ser consultada, descargada o reproducida en el Portal de Transparencia de esta institución en el vínculo siguiente: http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral

Respecto a la posibilidad de proporcionar la información en Excel, se le hace saber que en otras oportunidades se ha consultado al Registro Electoral, quien ha manifestado que no producen información en el referido formato, por lo que no es posible proporcionar la información en esa forma.

Por lo anterior, **resuelvo**.

1. Indíquese el lugar donde se encuentra publicada la información solicitada, por ser de dominio público.
2. Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

